



ACTA NUMERO 36
SESIÓN EXTRAORDINARIA
07 DE JUNIO DE 2013.

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas (Nueve horas) del día Viernes 07 (Siete) de Junio del año 2013 (Dos mil trece), presentes en la Sala de Sesiones del H. Cabildo de esta Presidencia Municipal; el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal, el C. Lic. Ismael Garza García, Secretario del Republicano Ayuntamiento y la C. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los miembros del H. Cabildo:

Primer Regidor	C. Prof. Ricardo Daniel Pérez Castañeda.
Segundo Regidor	C. Víctor Manuel Valdez Marroquín.
Tercera Regidora	C. Lic. Yuliana Lizbeth Vázquez Medrano.
Cuarto Regidor	C. Rafael Luna Vázquez.
Quinto Regidor	C. Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Sexta Regidora	C. Graciela Alcantar Calzada.
Séptima Regidora	C. Martha Laura Hernández Hernández.
Octava Regidora	C. Yadira Yazmin Sánchez Fernández.
Noveno Regidor	C. Lic. Cesar Otilio Merlo Páez.
Décimo Regidor	C. Severo Manuel Nava Ramírez.
Décimo Primer Regidor	C. Martin Pérez Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Profra. Martha Deyanira Zapata Villarreal.
Síndico Primero	C. Álvaro Vázquez Limón.
Sindica Segunda	C. Lic. Adalina Teresa Dávalos Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de cabildo en los términos que señalan los artículos 32 fracción II, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA EMPRESA KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S. A. DE C. V. O ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O ANTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, O LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA, PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S. A. DE C. V. A FIN DE QUE SE PUEDA INCLUIR EN EL MISMO, EL SUBCOMODATAR UN ÁREA ESPECÍFICA DE LA



SUPERFICIE COMODATADA PARA ESTABLECER EN ESTA ÁREA INSTITUCIONES EDUCATIVAS O EN SU CASO SE PUEDAN HACER LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O ANTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES O LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA, A FIN DE SOLICITAR QUE DICHO INMUEBLE COMODATADO SEA DONADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

5. CLAUSURA.

En uso de la palabra el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y acto seguido solicita al C. Lic. Ismael Garza García Secretario del R. Ayuntamiento proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 (Doce) regidores, y los 2 (Dos) Síndicos, según el listado de la parte superior, así como el C. Presidente Municipal, la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal y del C. Secretario del R. Ayuntamiento, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal C. Lic. Jesús Hernández Martínez. Acto seguido pone a consideración el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los Miembros del H. Cabildo Presentes.

En el desarrollo del tercer punto del Orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Ismael Garza García, procede a poner a consideración del H. Cabildo la Dispensa de la lectura del Acta número 35 (Treinta y cinco) y su aprobación correspondiente, es sometida a votación por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Hernández Martínez la Dispensa de la lectura del Acta número 35 (Treinta y cinco) y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Ismael Garza García recoge la votación la cual da como resultado la aprobación de la Dispensa de la lectura y el contenido, en su totalidad del Acta número 35 (Treinta y cinco) por Unanimidad de los Miembros del H. Cabildo presentes.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso, para que se autorice al Municipio a través de sus representantes, realicen las gestiones necesarias ante la Empresa KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S. A DE C. V., o ante la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA o ante la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, o cualquier otra autoridad que corresponda, para realizar las modificaciones necesarias al contrato de comodato celebrado con KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S. A DE C. V. A fin de que se pueda incluir en el mismo, el Subcomodatar un área específica de la superficie Comodatada a fin de establecer en esta área Instituciones Educativas, o en su caso se puedan hacer las gestiones ante la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA o ante la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES o cualquier otra autoridad que corresponda, a fin de solicitar que dicho inmueble comodatado sea donado a favor del Municipio de García, Nuevo León, expone el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento y explica que las gestiones pueden ir en dos líneas, una es que ellos directamente realicen el comodato o que autoricen al Municipio, para que a su vez nosotros realicemos el



subcomodato para establecer Instituciones Educativas de nivel Medio Superior y Superior, necesarias en el municipio, o bien dicho inmueble sea donado a favor del municipio, de igual modo que el municipio tenga las atribuciones necesarias a efecto de poder comodatar la porción de inmueble a favor de las Instituciones Educativas.

Hace uso de la palabra el Noveno Regidor Lic. Cesar Otilio Merlo Páez y menciona que Él tenía algunas dudas, pero que ya se las aclararon los abogados, como si el municipio subcomodata el ente, el municipio queda fuera. Respondiéndole el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento, que el municipio no puede tomar la decisión de comodatar o no, la idea es que se autorice para que se inicien las gestiones ante esta empresa, KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S. A DE C. V, que es la concesionaria, los terrenos siguen siendo de la nación, el trámite es hacerles la solicitud a KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S. A DE C. V. y/o las autoridades que correspondan y ellos a su vez lo remiten a quienes manejan los bienes de la nación, quienes a su vez hacen un estudio, autorizan, y KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S. A DE C. V. lo concluye, el objetivo es conseguir el comodato o la donación de este terreno, ya sea de forma directa con KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S. A DE C. V. o que autoricen al municipio el subcomodatar para este fin, que es el de establecer Instituciones Educativas. Comenta el Noveno Regidor Lic. Cesar Otilio Merlo Páez, que el punto de discusión no es el fin y que no es discusión, es solo una duda, porque el término Subcomodatar no le era muy correcto, pero que ya le explicaron los abogados que si se puede realizar y que Él solo preguntaba para que más adelante no fueran a ser observados. Respondiéndole el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento, que es correcto y que la forma va depender de lo que autorice KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S. A DE C. V. y/o la autoridad correspondiente.

Solicita la palabra la Decimo Segunda Regidora Profra. Martha Deyanira Zapata Villarreal, para preguntar si ya existe alguna institución a la que se le vaya a otorgar. Respondiéndole el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Hernández Martínez, que seria a la Secretaria de Educación Pública para la instalación de una Universidad Politécnica. Pregunta el Noveno Regidor Lic. Cesar Otilio Merlo Páez, que él, tenía entendido que se instalaría en el área poniente. Respondiéndole el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Hernández Martínez, que el terreno en el poniente era a través de un crédito fiscal y al revisarlo con Diputados nos comentaron que pudiéramos ser observados por la Auditoria Superior del Estado.

Una vez explicado y aclarado el punto, el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Hernández Martínez somete a votación el autorizar al Municipio para que a través de sus representantes, realicen las gestiones necesarias ante la Empresa KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S. A DE C. V., o ante la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA o ante la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, o cualquier otra autoridad que corresponda, para realizar las modificaciones necesarias al contrato de comodato celebrado con KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S. A DE C. V. A fin de que se pueda incluir en el mismo, el Subcomodatar un área específica de la superficie Comodatada a fin de establecer en esta área, Instituciones Educativas, o en su caso se puedan hacer las gestiones ante la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA o ante la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES o la autoridad que corresponda, a fin de solicitar que dicho inmueble sea donado a favor del Municipio



de García, Nuevo León y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizar la votación del H. Cabildo la cual da como resultado la Aprobación por Unanimidad de los Miembros del H. Cabildo presentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es la Clausura, el C. Presidente Municipal C. Lic. Jesús Hernández Martínez quien preside la sesión la da por clausurada siendo las 09:54 horas. (Nueve horas con cincuenta y cuatro minutos) del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**C. LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO**

**C.C.P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE.
SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**PROF. RICARDO DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR**

**C. VÍCTOR MANUEL VALDEZ MARROQUÍN
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LIC. YULIANA LIZBETH VÁZQUEZ MEDRANO
TERCERA REGIDORA**

**C. RAFAEL LUNA VÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR**



**C. JUAN MANUEL CARBAJAL BARRIENTOS
QUINTO REGIDOR**

**C. GRACIELA ALCANTAR CALZADA.
SEXTA REGIDORA**

**C. LIC. MARTHA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. YADIRA YAZMIN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA**

**C. LIC. CESAR OTILIO MERLO PÁEZ.
NOVENO REGIDOR**

**C. SEVERO MANUEL NAVA RAMÍREZ
DECIMO REGIDOR**

**C. MARTIN PÉREZ RAMÍREZ.
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**C. PROFRA. MARTHA DEYANIRA ZAPATA VILLAREAL
DECIMO SEGUNDA REGIDORA.**

**C. ÁLVARO VÁZQUEZ LIMÓN.
SINDICO PRIMERO**

**C. LIC. ADALINA TERESA DÁVALOS MARTÍNEZ
SINDICA SEGUNDA.**